

## SOLICITUD INDIVIDUAL USO ORTUTXO Y HUERTOS ECOLOGICOS MUNICIPALES

### SOLICITANTE:

DNI/NIF: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CP: \_\_\_\_\_ POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ PROVINCIA: \_\_\_\_\_

### TUTOR LEGAL QUE AUTORIZA LA SOLICITUD (en caso de que el declarante sea menor de edad):

DNI/NIF: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

### DATOS DE LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL CESIONARIO EVENTUALMENTE:

DNI/NIF: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

### PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DE OCIO SALUDABLE "ORTUTXO"

¿LA PERSONA SOLICITANTE HA PARTICIPADO EN EL PROYECTO DE OCIO SALUDABLE "ORTUTXO"?

SI

NO

### DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

1. CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO
2. FOTOCOPIA DEL DNI DEL SOLICITANTE
3. FOTOCOPIA DEL DNI DEL TUTOR LEGAL (En caso de que el declarante sea menor de edad)
4. JUSTIFICANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGOS
5. DATOS DE LA PERSONA QUE SUSTITUYA AL CESIONARIO EVENTUALMENTE (NOMBRE, DNI Y TELEFONO) SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIA RECOGIDAS EN EL ARTICULO CUARTO DE LA ORDENANZA REGULADORA.

### SOLICITA:

EL USO Y DISFRUTE DE UNO DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS MUNICIPALES ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE INCLUYEN EN LA ORDENANZA REGULADORA CORRESPONDIENTE

En Sartaguda a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado:

## **Estimad@ vecin@:**

El ayuntamiento de Sartaguda es consciente de que **una de nuestras principales responsabilidades y obligaciones como entidad pública es la de mejorar la calidad de vida de l@s vecin@s**, tratando de satisfacer la demanda sobre el ocio de nustr@s jóvenes desde el respeto al medio ambiente y el cuidado de nuestro entorno más próximo. Por ello se ha iniciado la construcción de un nuevo elemento de referencia para el municipio, **a través de un espacio para el ocio saludable** donde por ahora se ubican los Huertos Ecológicos y Ortutxo, un pequeño edificio construido con criterios bioclimáticos.

**Queremos crear un recurso que contribuya a extender la educación ambiental y el ocio inclusivo e intergeneracional**, poniendo a disposición de niñ@s, adolescentes y jóvenes un entorno donde sean agentes activos dentro de un proyecto propio, en un espacio que fomente el intercambio y la convivencia, donde puedan compartir información y experiencias con las generaciones más mayores.

**Buscamos la formación de un espacio eminentemente lúdico** a través de la sensibilización de la población local en la adopción de hábitos saludables y formas de vida y convivencia más sostenibles, con la convicción de que **los grandes cambios comienzan con la consecución de pequeños objetivos**.

En la primera fase del proyecto se ha construido Ortutxo, donde hemos trabajado sobre todo con l@s más jóvenes, tratando de fomentar el desarrollo de una juventud inquieta, motivada, informada, con actitud activa, respetuosa con el resto y con el medio.

El espacio donde se ubica Ortutxo y los Huertos Ecológicos está planteado bajo el filtro de la sostenibilidad, es una apuesta por la participación ciudadana como motor, apelando a la responsabilidad colectiva en el desarrollo de nuestro pueblo, tratando de fomentar actitudes individuales y colectivas más responsables, justas y respetuosas.

En la segunda fase del proyecto, **el ayuntamiento pone los huertos a disposición de l@s usuari@s** debidamente preparados, con salida de agua individualizada para instalar el sistema de riego. **Así mismo se encargará de facilitar asesoramiento para el adecuado uso de los huertos a través de talleres formativos continuados a lo largo del año dentro de la “Escuela de Sostenibilidad”**.

**El uso de los huertos será exclusivamente para el cultivo agrícola de hortícolas, ornamentales, aromáticas, medicinales ...**, basado en técnicas de la agricultura ecológica.

El ayuntamiento cederá directamente, con carácter gratuito: un huerto con criterios sociales a la Mancomunidad de Servicios Sociales, un huerto al Colegio Público y un huerto a la Asociación de Jubilad@s.

Dos huertos se reservarán para asociaciones o colectivos de Sartaguda sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en materia social o cultural y que presenten un proyecto participativo de interés social, o de sensibilización y/o educación medioambiental.

El resto de **los huertos se adjudicarán mediante sorteo** entre l@s solicitantes que cumplan los requisitos, por orden de mayor a menor puntuación, según recoge el reglamento regulador.

Se puede presentar como máximo una solicitud por cada unidad de convivencia y domicilio.

**L@s menores de edad podrán optar a una parcela a través de sus padres o tutores legales.**

**Desde el día 21 de mayo y hasta el 1 de junio puedes rellenar tu solicitud en el ayuntamiento en horario de oficina de 12:00 h. a 14:00 h.**

Puedes consultar toda la información relativa a Ortutxo y los Huertos Ecológicos Municipales acercándote al ayuntamiento, donde te facilitaremos una copia de la Ordenanza Reguladora del Uso y Funcionamiento, o entrando en la página Web del ayuntamiento: [www.sartaguda.net](http://www.sartaguda.net)

**Durante los meses de junio y julio habrá una breve exposición fotográfica, sobre el proceso constructivo de Ortutxo, en la primera planta del ayuntamiento.**

**Entre todas y todos, hacemos pueblo.**